



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 30 JUL 2021

Expte. N° 514/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 10 por el Sr. Aldo Joaquín CHÁVEZ, Director de Mesa de Entradas y Salidas de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la alumna Romina Alejandra REYNOSO LÓPEZ, D.N.I. N° 41.341.191, como Becaria de Formación para desarrollar actividades en la Dirección de Mesa General de Entradas y Salidas, la misma se encuentra en el orden de mérito de la selección de Becarios realizada mediante Resoluciones S.A. N° 04/21 y N° 05/21 de Secretaría Académica.

QUE a fs. 11 vta., la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja elaborar la Resolución de designación de la alumna REYNOSO, como Becaria de Formación, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Romina Alejandra REYNOSO LÓPEZ, D.N.I. N° 41.341.191, como Becaria de Formación para desempeñarse en la DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2021 con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0752-2021